

En la ciudad de Colima, siendo las 16:20 (dieciséis horas con veinte minutos) del día **miércoles 25 de febrero de 2026** y con fundamento en los artículos 27 del acuerdo de creación del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, así como 74 y 75 de su reglamento interior; en el lugar que ocupa la **Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Colima**, ubicada en la calle Gregorio Torres Quintero, número 85, zona Centro de la Ciudad de Colima; previa convocatoria del **Arq. Sergio García Alcaraz** Secretario Técnico del **Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación (CMPSP) del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCO)**, las y los integrantes de este Consejo, se reunieron con el fin de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** del año 2026, de conformidad con el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

1. Lista de Asistencia;
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día;
3. Presentación de los Estados Financieros del mes de Enero 2026 y;
4. Presentación de las Modificaciones al Acuerdo de Creación del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima y su Reglamento Interior;
5. Presentación de las Modificaciones al Manual de Identidad;
6. Presentación de las Modificaciones al Manual de Organización;
7. Presentación, y en su caso Aprobación, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima y con ello la aprobación de la creación del Comité de Compras del IPCO;
8. Presentación del evento por el 20° Aniversario de la creación del IPCO;
9. Asuntos generales; y
10. Clausura.

PRIMER PUNTO. Para llevar a cabo el desahogo del orden del día, el Presidente de este Consejo el **Dr. Armando Herrera Rodríguez**, agradeció la presencia de las y los Consejeros asistentes dándoles la bienvenida; acto seguido, solicitó al Secretario Técnico y Director General del IPCO, el **Arq. Sergio García Alcaraz** realizar el pase de lista de asistencia, informando éste último, que se contaba con la presencia de los siguientes Consejeros:

1) M.H. Mirtea Elizabeth Acuña Cepeda, en representación de la **Asociación de Cronistas de Pueblos y Ciudades del Estado de Colima, A.C. (ACPCEC)**; **2)** Dr. Armando Herrera Rodríguez, en representación del **Colegio de Médicos del Estado de Colima, A.C. y Presidente de este Consejo**; **3)** Ing. Ricardo Villa Santana, en representación del **Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas y Ramas Afines del Estado de Colima (CIMEC), A.C.**;



4) Lic. J. Jesús Muñoz Novela, en representación de la **Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA)**; 5) Dr. Rogelio Pinto Pérez, en representación de la **Universidad de Colima**; 6) Arq. Diana María Navarro Torres, en representación del **Tecnológico Nacional de México: Instituto Tecnológico de Colima**; 7) Lic. Enrique de Jesús Ocón Heredia, en representación del **Colegio de Notarios del Estado de Colima**; 8) Ing. Álvaro Mata Rodríguez, en representación de la **Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C. (CMIC)**; 9) Ing. Gonzalo Salvador Cruz, como **Director del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima**; todos ellos con voz y voto, por lo que el Secretario Técnico **Arq. Sergio García Alcaraz** informó que se contaba con la presencia de 09 (**Nueve**) integrantes del Consejo, por lo que **EXISTÍA QUÓRUM LEGAL** para sesionar. -----

SEGUNDO PUNTO. El Presidente del Consejo **Dr. Armando Herrera Rodríguez** declaró formalmente iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del **Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación (CMPSP) del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCO)** que nos ocupa y solicitó al Secretario Técnico **Arq. Sergio García Alcaraz**, dar lectura al propuesto orden del día; Una vez leído, se preguntó a los asistentes si había alguna modificación o comentario al orden del día, y al no haber comentario alguno, el **Dr. Armando Herrera Rodríguez** sometió a consideración del pleno, la aprobación de dicho orden, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

TERCER PUNTO. – Continuando con la sesión, el **Dr. Armando Herrera Rodríguez**, dio el uso de la voz al contador público **Víctor Solano Pérez**, personal externo de apoyo contable del IPCO, para la Presentación de los Estados Financieros del mes de enero 2026; quien expuso a detalle el mismo; una vez concluido, el Presidente de este Consejo el **Dr. Armando Herrera Rodríguez**, preguntó a las y los presentes si había algún comentario al respecto y al no existir, procedió a someter a votación el tener por presentado el estado financiero antes expuesto. Las y los Consejeros **APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el dar por presentados los Estados Financieros de enero de 2026 del IPCO, instruyendo al Secretario Técnico se adjuntara a la presente acta.-----

	PERIODO		ACUMULADO	
	1/ene. al 31/ene./2026		01/ene al 31/ene./2026	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVAI	\$590,248.51	99.99 %	\$590,248.51	99.99 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES	\$590,248.51	99.99 %	\$590,248.51	99.99 %
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$590,248.51	99.99 %	\$590,248.51	99.99 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$3.08	0.00 %	\$3.08	0.00 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$3.08	0.00 %	\$3.08	0.00 %
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$3.08	0.00 %	\$3.08	0.00 %
Total de Ingresos	\$590,251.59	100.00 %	\$590,251.59	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$328,549.79	55.66 %	\$328,549.79	55.66 %
SERVICIOS PERSONALES	\$307,648.07	52.12 %	\$307,648.07	52.12 %
SERVICIOS GENERALES	\$20,901.72	3.54 %	\$20,901.72	3.54 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$19,776.55	3.35 %	\$19,776.55	3.35 %
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$19,776.55	3.35 %	\$19,776.55	3.35 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$348,326.34	59.01 %	\$348,326.34	59.01 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$241,925.25	40.98 %	\$241,925.25	40.98 %

HOJA: 13/33 (CONTINUACIÓN DE LA HOJA 12)

(LIRAS EN PESOS)

TABLA DE INGRESOS: 02-61 (p. III)

CONCEPTO	2026	2025	CONCEPTO	2026	2025
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$395,209.91	\$344,780.19	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$75,913.05	\$89,838.31
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$225,854.38	\$48,284.11	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
			OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$621,064.29	\$393,064.30			
			Total de Pasivos Circulantes	\$75,913.05	\$89,838.31
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$362,302.15	\$362,302.15	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$16,323.57	\$16,323.57	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00			
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00			
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
Total de Activos No Circulantes	\$378,625.72	\$378,625.72	Total del Pasivo	\$75,913.05	\$89,838.31
Total del Activo	\$999,690.01	\$771,690.02	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
			APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$823,776.06	\$681,851.71
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$241,925.25	\$91,651.44
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$681,851.71	\$590,200.27
			REVALUOS	\$0.00	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00

CONCEPTO	2026	2025	CONCEPTO	2026	2025
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$823,776.06	\$681,851.71
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$999,690.01	\$771,690.02

CUARTO PUNTO. Retomando el Orden del Día, quien preside la sesión, el **Dr. Armando Herrera Rodríguez**, cedió el uso de la voz en su carácter de Secretario Técnico al **Arq. Sergio García**, para presentar y en su caso hacer las observaciones que consideraran a la propuesta de modificaciones a realizar al Acuerdo de Creación y el Reglamento Interior del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima; quien expuso a detalle el mismo; una vez concluido, el **Dr. Armando Herrera Rodríguez** en uso de la voz, explicó que a su consideración debiera omitirse la modificación generada al artículo 54° del Reglamento en mención, pues lejos de ser favorable, pudiera afectar al mismo Instituto el hacer la reducción de 3 años a 2 años, respecto a la temporalidad como integrante del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación; dicho lo anterior el **Dr. Armando Herrera Rodríguez** consideró someter a votación tal propuesta, a fin de que sea retomada por la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCO), y sea ese órgano, quien en su caso tome la decisión de cómo quedaría. Una vez puesta a consideración de las y los Consejeros, estos **APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS** solicitar que se mantenga la redacción actual del Artículo 54, que a la letra dice:

ARTÍCULO 54.- La Presidenta o Presidente del Consejo y el Primero y Segundo vocal durarán en su encargo por un periodo de tres años, pudiendo ser reelectos hasta por un periodo más de tres años.

Aunado a lo anterior el **Dr. Rogelio Pinto Pérez**, representante de la Universidad de Colima, hizo la sugerencia, que respecto a los artículos 125°, 125° Bis y 126° se les omitiera el término jefatura, esto es, que en lugar de decir jefaturas de departamento y jefaturas de área, solo quedarán como: Departamentos y Áreas respectivamente, por lo que consideró el Presidente del Consejo, **Dr. Armando Herrera Rodríguez**, el someter a votación tal sugerencia, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, para ser validados, en su caso, por la Junta de Gobierno del IPCO. La redacción quedaría de la siguiente forma:

ARTÍCULO 125. Las personas titulares de las Direcciones serán nombradas por la Junta de Gobierno, a propuesta de la Dirección General. Las y los titulares de Departamentos, Áreas y demás personal del Instituto serán designadas y removidas por la Dirección General, conforme al Manual de Organización y al presupuesto autorizado.

ARTÍCULO 125BIS. Para su operación y el cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto contará con la siguiente estructura orgánica:

I. Dirección General;

II. Las Direcciones de Área, Departamentos y Áreas siguientes:



- Dirección de Planeación.
- Departamento de Planeación y Seguimiento.
- Área de Indicadores.
- Área de Monitoreo y Seguimiento de Fondos Federales.
- Área de Investigación y Análisis.

- Dirección de Proyectos y Gestión Territorial.
- Departamento de Ordenamiento Territorial y Ambiental.
- Área de Ordenamiento Territorial.
- Área Ambiental y de Paisaje.
- Área de Movilidad y Espacio Público.
- Departamento de Proyectos y Presupuestos.
- Área de Proyectos.
- Área de Costos y Presupuestos.
- Área en Instalaciones y Estructuración.
- Departamento de Geo estadística e Informática.
- Área de SIG.
- Área Estadística y Base de Datos.

- Dirección Jurídica y de Gestión Participativa.
- Departamento Jurídico y Gestión Participativa.
- Área Jurídica.
- Área Ambiental de Gestión Participativa.
- Área de Comunicación Social.

La estructura aprobada por la Junta de Gobierno formará parte integrante del presente Reglamento.

ARTÍCULO 126.- Las Direcciones, Departamentos y Áreas, que integran la Dirección Ejecutiva del Instituto son:

I. Dirección General;

II. Las Direcciones de Área, Departamentos y Áreas denominadas:

- Dirección de Planeación.
- Departamento de Planeación y Seguimiento.
- Área de Indicadores.
- Área de Monitoreo y Seguimiento de Fondos Federales.
- Área de Investigación y Análisis.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA

Manuel Álvarez No. 44 Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 312-330-3815
ipco@ipco.gob.mx

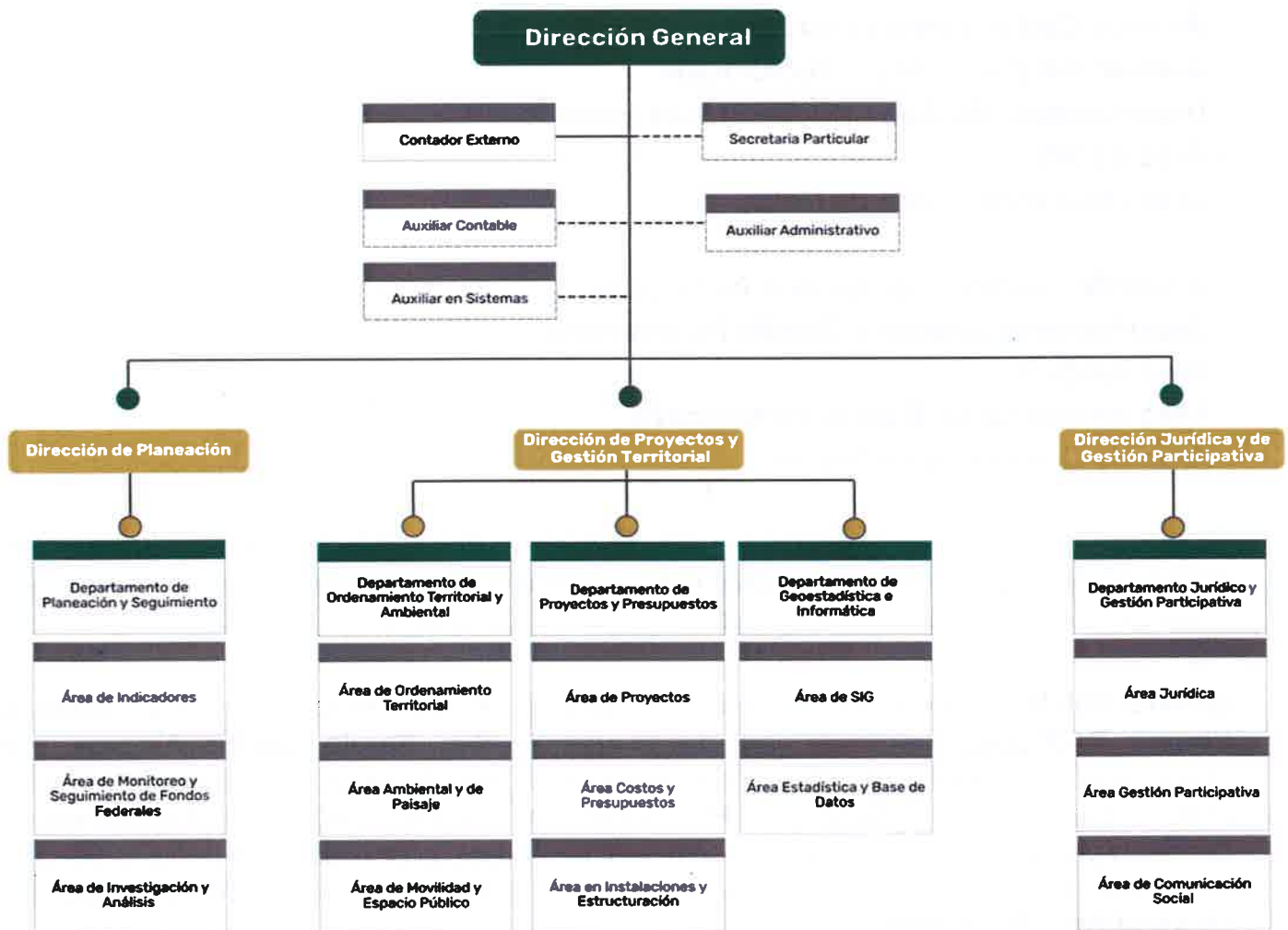
- Dirección de Proyectos y Gestión Territorial.
 - Departamento de Ordenamiento Territorial y Ambiental.
 - Área de Ordenamiento Territorial.
 - Área Ambiental y de Paisaje.
 - Área de Movilidad y Espacio Público.
 - Departamento de Proyectos y Presupuestos.
 - Área de Proyectos.
 - Área de Costos y Presupuestos.
 - Área en Instalaciones y Estructuración.
 - Departamento de Geo estadística e Informática.
 - Área de SIG.
 - Área Estadística y Base de Datos.
-
- Dirección Jurídica y de Gestión Participativa.
 - Departamento Jurídico y Gestión Participativa.
 - Área Jurídica.
 - Área Ambiental de Gestión Participativa.
 - Área de Comunicación Social.

Dicho lo anterior, el presidente del Consejo, preguntó si existía alguna otra observación, y al no haberla se procedió a pasar al siguiente punto. -----

QUINTO PUNTO. Retomando el Orden del Día, quien preside la sesión, el **Dr. Armando Herrera Rodríguez**, cedió el uso de la voz, al **Arq. Sergio García Alcaraz**, para desarrollar la presentación de la propuesta del nuevo Manual de Identidad del IPCO; mismo que una vez expuesto, el Presidente del Consejo preguntó a los presentes si tenían alguna pregunta o comentario, y al no haber, procedió a someter a votación tener por presentado el nuevo Manual de Identidad del IPCO, **APROBANDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

SEXTO PUNTO.- Continuando con el Orden del Día, el **Dr. Armando Herrera Rodríguez**, Presidente del Consejo, cedió el uso de la voz, al Secretario Técnico: **Arq. Sergio García Alcaraz**, para explicar las propuestas de Modificaciones al Manual de Organización del IPCO; misma que una vez expuesta,

el Presidente preguntó a los presentes si tenían alguna pregunta o comentario, recordando que se haría la modificación aprobada en el punto cuarto sugerida por el **Dr. Rogelio Pinto Pérez**, respecto a que se omitieran los términos Jefatura de Departamento y Jefatura de Área, para solo quedar Departamentos y Áreas respectivamente, y al no haber más comentarios, procedió a someter a votación dar por presentado la propuesta de modificación al Manual de Organización del IPCO, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.



SÉPTIMO PUNTO.- Continuando con el Orden del Día, quien preside la sesión el **Dr. Armando Herrera Rodríguez**, cedió nuevamente el uso de la voz al Secretario Técnico **Arq. Sergio García Alcaraz**, para la Presentación del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima

y con ello la creación del Comité de Compras del IPCO, quien expuso a detalle el mismo; una vez concluido, el presidente preguntó a las y los presentes si había algún comentario al respecto; por lo que el **Ing. Álvaro Mata Rodríguez**, Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C. (CMIC), y en uso de la voz, aplaudió que como Órgano Público Descentralizado se esté haciendo uso de lo que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, faculta a los organismos descentralizados para contar con su propio Comité de Compras para el mejor manejo del recurso propio del Instituto. Sin más comentarios el Presidente del Consejo, procedió a someter a votación la aprobación de dar por presentado el citado Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima y con ello la creación del Comité de Compras del IPCO del punto expuesto. Mismo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, dando continuidad a la sesión.

OCTAVO PUNTO.- Continuando con el octavo punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo el **Dr. Armando Herrera Rodríguez**, dio el uso de la voz al **Arq. Sergio García Alcaraz** para llevar a cabo la presentación del evento en puerta, que será la conmemoración del 20° Aniversario del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima; comentando al respecto que se titula: 1° Congreso Internacional de Territorio, Planeación y Construcción de Paz y que se llevará a cabo los días 18 y 19 de marzo, teniendo como sede el Instituto Nacional de México, Campus Colima, mejor conocido como Tecnológico de Colima, y al cual estará invitándose a autoridades, académicos, estudiantes y sociedad civil interesadas en el futuro de nuestras ciudades, para participar en un espacio internacional de diálogo cuyo fin fortalecer la gobernanza territorial y avanzar en la construcción de paz desde la planeación urbana.

Aunado a lo anterior dio a conocer los nombres de los tres ponentes invitados y quienes cuentan con un amplio conocimiento sobre los temas que se trataran en el evento. Finalmente externó la invitación a los presentes para sumarse al proyecto y asistir a la Rueda de prensa donde se hará público el Congreso por la conmemoración de los 20 años de la creación del IPCO.



NOVENO PUNTO.- Respecto a los asuntos Generales, el **Dr. Armando Herrera Rodríguez**, Presidente de este Consejo, preguntó a los presentes si existían asuntos que tratar, y al no existir, dio paso al siguiente punto.-----

DECIMO PRIMER PUNTO. - En uso de la voz, El presidente del Consejo, **Dr. Armando Herrera Rodríguez**, manifestó que no habiendo más asuntos que tratar, y después de haber desahogado el orden del día, siendo las **17:00 (diecisiete horas) del miércoles 25 de febrero de 2026**, declaraba formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación del Municipio de Colima del IPACO, agradeciendo a todos su presencia.-----

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta firmando los que en ella intervinieron.-----

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C. (CMIC) Ing. Álvaro Mata Rodríguez	
Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Lic. J. Jesús Muñoz Novela	
Asociación de Cronistas de Pueblos y Ciudades del Estado de Colima, A.C. (ACPCEC) M.H. Mirtea Elizabeth Acuña Cepeda	
Universidad de Colima Dr. Rogelio Pinto Pérez	
Tecnológico Nacional de México: Campus Colima Arq. Diana María Navarro Torres	
Colegio de Médicos del Estado de Colima, A.C. Dr. Armando Herrera Rodríguez	



Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas y Ramas Afines del Estado de Colima (CIMEC), A.C. Ing. Ricardo Villa Santana	
Director General del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima y Secretario Técnico del Consejo Arq. Sergio García Alcaraz	
Director de Planeación del IPCO Ing. Gonzalo Salvador Cruz Zamora	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2026.-----

